



ROSA MARIA MALAGA CUTIPE
NOTARIA DE TACNA - ABOGADA

C.N.T. N° 9

Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann - Tacna

CALLE HIPOLITO UNANUE N° 336
 TELEFAX 052 - 422983
 TACNA - PERÚ

Oficina de Recursos Humanos



Ciudad Universitaria Av. Miraflores s/n

Tacna - Perú

Teléfono: 583000 Anexo: 2406 Casilla N° 316

"Nuevos Tiempos, Nuevos Líderes y Nuevas Perspectivas"



**DECLARACIÓN JURADA
 DE NO INCOMPATIBILIDAD PARA LA DOCENCIA**

Señor:
 Rector
 Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann - Tacna

Yo, Avelino Godofredo Pani Pinto, de profesión Ingeniero Mecánico, identificado(a) con DNI 06426113, Colegiatura Profesional N° 38974, domiciliado(a) en Calle Gral Suarez 5ta S. Lta B-2 Cercado, Zona Miraflores.

DECLARO BAJO JURAMENTO:

Que no me encuentro en incompatibilidad profesional con cargos remunerados en la administración pública o privada, para desempeñar mis actividades y responsabilidades para ejercer la docencia en la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, bajo la condición de docente ordinario Asociado a Dedicación Exclusiva (X); Tiempo Completo (X) X.; Tiempo Parcial (X) Adicionalmente laboro a Tiempo Completo (X) /Tiempo Parcial (X) X., en (señalar el nombre de la Institución y el cargo que desempeña) UNIVERSIDAD LATINOAMERICANA CIMA como Docente Contratado, para lo cual se me podrá solicitar la presentación de la documentación pertinente.

Doy fe que esta declaración corresponde a la verdad y de presentarse algún cambio será comunicado inmediatamente a la Oficina de Recursos Humanos en una nueva Declaración Jurada.

Tacna, 08 de Abril de 2015

.....
 Firma y Huella Digital del Docente
 DNI:



[Handwritten signature]
[Fingerprint]



CERTIFICO: LA FIRMA QUE ANTECEDE ES AUTENTICA Y CORRESPONDE A: DON
AVELINO GODOFREDO PARI PIUTO
IDENTIFICADO CON: DNI N° 06426113
QUIEN IMPRIME SU HUUELLA DACTILAR.
EL NOTARIO NO ASUME RESPONSABILIDAD SOBRE EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO ART 108 D. LEG. 1049.
TACNA,
08 ABR 2015
 **ROSA MARIA MALAGA CUTIPE**
NOTARIA DE TACNA - ABOGADA
C.N.T. N° 9

